

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 06 de Abril de 2005

Nº 17.104

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.ED. N° 607 del 23/03/05 - Designa a la Prof. Juana Elvira Zuleta en el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial	1664
M.ED. N° 608 del 23/03/05 - Designa a la Prof. Mercedes Farfán en el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Regímenes Especiales	1664
M.ED. N° 609 del 23/03/05 - Designa a la Prof. Adriana María Laiseca en el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Polimodal	1665
M.ED. N° 610 del 23/03/05 - Designa a la Prof. María Adela Frías en el cargo de Directora General de Educación Privada	1665
M.ED. N° 611 del 23/03/05 - Designa a la Prof. María Cecilia Gatti en el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Privada	1666

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 613 del 23/03/05 - Designación de personal en cargo político	1666
S.G.G. N° 614 del 23/03/05 - Designación de personal en cargo político	1667
S.G.G. N° 615 del 23/03/05 - Designación de personal en cargo político	1667
M.ED. N° 616 del 23/03/05 - Designación de personal en cargo político	1667
M.ED. N° 617 del 23/03/05 - Designación de personal en cargo político	1667
M.ED. N° 618 del 23/03/05 - Designación de personal en cargo político	1667
M.ED. N° 619 del 23/03/05 - Designación de personal en cargo político	1667
M.ED. N° 620 del 23/03/05 - Designación de personal en cargo político	1668
M.ED. N° 621 del 23/03/05 - Designación de personal en cargo político	1668
M.ED. N° 622 del 23/03/05 - Designación de personal en cargo político	1668
M.ED. N° 623 del 23/03/05 - Designación de personal en cargo político	1668

RESOLUCIONES

N° 7012 - Ministerio de Educación N° 2103	1668
N° 7011 - Ministerio de Educación N° 5034	1669

EDICTOS DE MINA

N° 7048 - Rodríguez, Silvia René y otras - Expte. N° 17.693 y otros	1671
N° 7047 - Mario César Rojo - Expte. N° 17.707	1671
N° 7046 - Santa Clara I y otra - Expte. N° 16.091 y otro	1672
N° 7045 - Estela - Expte. N° 1.104	1672
N° 7039 - Ignacio I - Expte. N° 17.607	1672
N° 7035 - Santa Rita II - Expte. N° 17.830	1673
N° 6864 - Centauro - Expte. N° 14.650	1673

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 7001 - Secretaría de Financiamiento Internacional N° 01/05	1674
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

Nº 6826 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 44/05	1674
Nº 6825 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 43/05	1675

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 7038 - Secretaría de Obras Públicas Nº 18/05	1676
---	------

COMPRA DIRECTA

Nº 7028 - H.P.A. San Bernardo Nº 07	1676
---	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 7042 - Se.M.A.De.S. Finca El Pueblo Frac. 2 - Expte. Nº 119-8.254/03	1676
Nº 7041 - Se.M.A.De.S. Finca El Pueblo Frac. 3 - Expte. Nº 119-9.147/04	1677
Nº 6990 - Se.M.A.De.S. Pericote Frac. 1 - Expte. Nº 119-9.768/04	1677
Nº 6989 - Se.M.A.De.S. Pozo del Tumé - Expte. Nº 119-9.146/04	1677
Nº 6988 - Se.M.A.De.S. Pozo del Breal - Expte. Nº 119-9.394/04	1678
Nº 6987 - Se.M.A.De.S. La Buena Agua Frac. D - Expte. Nº 119-9.457/04	1678
Nº 6986 - Se.M.A.De.S. San Francisco (Frac. 8 y 9) - Expte. Nº 119-9.421/04	1678
Nº 6968 - Se.M.A.De.S. Sauce Solo y Lerma - Expte. Nº 119-8.980/04	1679
Nº 6967 - Se.M.A.De.S. Los Pozos Frac. 5 - Expte. Nº 119-8.024/03	1679
Nº 6966 - Se.M.A.De.S. Bajo Hondo Frac. A - Expte. Nº 119-8.353/04	1679
Nº 6965 - Se.M.A.De.S. Las Cien Leguas - Expte. Nº 119-9.570/04	1680

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 7013 - Ministerio de Educación - Néstor Damián Haro - Expte. Nº 159-59.433/02	1680
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 7014 - Municipalidad de Orán	1680
---------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 7051 - Barboza, Juan Alfredo - Expte. Nº 107.675/04	1681
Nº 7040 - Gómez, Nelly o Neli Enriqueta - Expte. Nº 110.571/04	1681
Nº 7037 - Cañada, Oscar - Expte. Nº 116.450/05	1681
Nº 7034 - González, Moisés Adolfo - Expte. Nº 1-79.473/03	1681
Nº 7025 - Cisneros, Santos Victorio - Expte. Nº 107.761/04	1681
Nº 7022 - Yurquina, Jesús - Expte. Nº 66.358/03	1682
Nº 7021 - Alancay, María Julia - Tilian, Domingo - Expte. Nº 2-96.641/04	1682
Nº 7019 - Herrera, Eustaquia - Expte. Nº 2-85.607/03	1682
Nº 7008 - Gutiérrez, Ramón - Expte. Nº 1-88.406/04	1682
Nº 7005 - Tobio, Jorge Enrique - Expte. Nº 89.232/04	1682
Nº 7003 - Carestía, Guillermo - Aguilar de Carestía, Arcenia - Expte. Nº 105.690/04	1683
Nº 6991 - Gutiérrez, Felipe Rafael - Expte. Nº 121.594/05	1683
Nº 6981 - Casimiro, Felipe Santiago - Expte. Nº 109.837/04	1683
Nº 6979 - Cornejo, José Antonino - Expte. Nº 114.640/05	1683

Pág.

N° 6974 - Jaime Hasbani de Hasbani, Sofía - Expte. N° 109.893/04	1683
N° 6971 - Zeballos, Bernarda Agustina - Expte. N° 057.051/02	1684
N° 6963 - Dias Neto, José Oscar - Expte. N° 49.832/02	1684
N° 6960 - Remis, Mario Antonio - Expte. N° 113.532/05	1684

REMATES JUDICIALES

N° 7043 - Por María Cristina Alfonso - Juicio Expte. N° 358/00	1684
N° 7010 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 15.740/01	1684
N° 7009 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 87.800/04	1685
N° 7000 - Por Gustavo Miralpeix - Juicio Expte. N° 110.807/04	1685
N° 6993 - Por Julio C. Tejada - Juicio Expte. N° 001.376/02	1687
N° 6978 - Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. N° 8.590/00	1687

POSESION VEINTEÑAL

N° 7033 - Soledad Zambrano Achával y Lorena Sanguedolce - Expte. N° 43.304/04	1688
N° 7007 - Gustavo Díaz - Expte. N° 1C-38.165/99	1688
N° 6969 - Correa, Alcides vs. Paz de Correa, Antonio y Otros - Expte. N° 43-708/04	1688

EDICTOS JUDICIALES

N° 7027 - Morales, María Belén - Expte. N° 109.311/04	1688
N° 7020 - Zambrana Besacho, Eliseo - Expte. N° 1-103.444/04	1689
N° 6982 - Rivas, Antonio Normando, Sánchez, Norberta Guadalupe - Expte. N° 110.616/04	1689

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 6980 - Compañía Industrial Cervecera S.A., para el día 29/04/05	1689
N° 6959 - Complejo Monumento Güemes S.A., para el día 28/04/05	1690
N° 6949 - Florida S.A., para el día 18/04/05	1691

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 7031 - Sociedad de Medicina Interna de Salta, para el día 26/04/05	1691
N° 7030 - Federación Médica de Salta, para el día 28/04/05	1691

ASAMBLEAS

N° 7050 - Centro Vecinal B° Palermo, para el día 17/04/05	1691
N° 7049 - Centro Argentino de Pocitos - Salvador Mazza, para el día 24/04/05	1692
N° 7044 - PRISMA de Rosario de la Frontera, para el día 22/04/05	1692
N° 7032 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta, para el día 30/04/05	1692
N° 7029 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Canal Media Luna - Playa Grande Río Dorado, para el día 20/04/05	1693

FE DE ERRATA

Pág.

Nº 7036 - De la Edición Nº 17.103 de fecha 04/04/05 1693

RECAUDACION

Nº 7052 - Del día 05/04/05 1693

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 23 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 607**Ministerio de Educación**

VISTO, la renuncia presentada por la Prof. Gloria Cuezco de Acosta, D.N.I. Nº 11.227.245, como Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la mencionada Dirección General, se hace necesario dotar al organismo de un personal capacitado para el cumplimiento de las tareas de la Secretaría Técnica;

Que la Prof. Juana Elvira Zuleta, por sus antecedentes, reúne los requisitos para el cargo propuesto, el que integra el nivel de Autoridad Superior - Sin estabilidad -, fuera de escalafón conforme Decreto Nº 1389/96;

Que se cuenta con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase, a partir del 14 de marzo de 2005, a la Prof. Juana Elvira Zuleta, D.N.I. Nº 10.756.063, en el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación, que integra el nivel de Autoridad Superior - Sin estabilidad - fuera de escalafón conforme Decreto Nº 1389/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - David

Salta, 23 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 608**Ministerio de Educación**

VISTO, la renuncia presentada por la Prof. Rosa Alba Panza de Marchionni, D.N.I. Nº 12.409.646, como Secretaria Técnica de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la mencionada Dirección General, se hace necesario dotar al organismo de un personal capacitado para el cumplimiento de las tareas de la Secretaría Técnica;

Que la Prof. Mercedes Farfán, por sus antecedentes, reúne los requisitos para el cargo propuesto, el que integra el nivel de Autoridad Superior - Sin estabilidad -, fuera de escalafón conforme Decreto Nº 1389/96;

Que se cuenta con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión, a la Prof. Mercedes Farfán, D.N.I. N° 11.080.082, en el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación, que integra el nivel de Autoridad Superior - Sin estabilidad - fuera de escalafón conforme Decreto N° 1389/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - David

Salta, 23 de Marzo de 2005

DECRETO N° 609

Ministerio de Educación

VISTO, la renuncia presentada por la Prof. Mónica Fernández, D.N.I. N° 21.634.495, como Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Polimodal del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la mencionada Dirección General, se hace necesario dotar al organismo de un personal capacitado para el cumplimiento de las tareas de la Secretaría Técnica;

Que la Prof. Adriana María Laiseca, por sus antecedentes, reúne los requisitos para el cargo propuesto, el que integra el nivel de Autoridad Superior - Sin estabilidad -, fuera de escalafón conforme Decreto N° 1389/96;

Que se cuenta con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión, a la Prof. Adriana María Laiseca, D.N.I. N° 10.005.073, en el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Polimodal del Ministerio de Educación, que integra el nivel de Autoridad Superior - Sin estabilidad - fuera de escalafón conforme Decreto N° 1389/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - David

Salta, 23 de Marzo de 2005

DECRETO N° 610

Ministerio de Educación

VISTO, la renuncia presentada por la Prof. María del Rosario Giustozzi de Escalante, D.N.I. N° 12.712.179, como Directora General de Educación Privada del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la mencionada Dirección General, se hace necesario dotar al organismo de un personal capacitado para el cumplimiento de las funciones de Director General;

Que la Prof. María Adela Frías, por sus antecedentes, reúne los requisitos para el cargo propuesto, el que integra el nivel de Autoridad Superior - Sin estabilidad -, fuera de escalafón conforme Decreto N° 1389/96;

Que se cuenta con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión, a la Prof. María Adela Frías, D.N.I. N° 5.677.348, en el cargo de Directora General de Educación Privada del Ministerio de Educación, que integra el nivel de Autoridad Superior – Sin estabilidad – fuera de escalafón conforme Decreto N° 1389/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación – Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Altube – David

Salta, 23 de Marzo de 2005

DECRETO N° 611

Ministerio de Educación

VISTO, la renuncia presentada por la Prof. Zulema Alvarez, D.N.I. N° 6.047.159, como Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la mencionada Dirección General, se hace necesario dotar al organismo de un personal capacitado para el cumplimiento de las tareas de la Secretaría Técnica;

Que la Prof. María Cecilia Gatti, por sus antecedentes, reúne los requisitos para el cargo propuesto, el que integra el nivel de Autoridad Superior – Sin estabilidad-, fuera de escalafón conforme Decreto N° 1389/96;

Que se cuenta con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión, a la Prof. María Cecilia Gatti, D.N.I. N° 20.891.510, en el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación, que integra el nivel de Autoridad Superior – Sin estabilidad – fuera de escalafón conforme Decreto N° 1389/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación – Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Altube – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación – Decreto N° 613 – 23/03/2005

Artículo 1º - Designase, a partir de la fecha de toma de posesión, al Sr. Eduardo Ernesto Escobar, D.N.I. 14.176.821, en cargo político – sin estabilidad- del Régimen Escalonario del Personal de la Administración General de la Provincia – Nivel 3, en el marco de lo establecido por el artículo 24º y ss. del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2º - Otorgase licencia especial, sin goce de haberes, en el cargo de planta del Instituto Provincial de la Salud de Salta, al Sr. Eduardo Ernesto Escobar, D.N.I. 17.176.821, mientras dure el desempeño de las funciones asignadas por el artículo precedente.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente será imputado a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación— Ejercicio Vigente.

ROMERO – Altube – David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 614 - 23/03/2005

Artículo 1º - Designase a la Sra. Analía Burgos, DNI N° 24.453.775, en cargo político Nivel 2 de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 01 - CA 02.

ROMERO - Altube

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 615 - 23/03/2005

Artículo 1º - Designase al Sr. Néstor Angel Spaventa, DNI N° 10.451.218, en cargo político Nivel 1 de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 01 - CA 02.

ROMERO - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 616 - 23/03/2005

Artículo 1º - Designase a la Sra. Enriqueta Martha Hinojo de Cornejo, D.N.I. N° 1.540.372, en cargo Político - Nivel 3 del Ministerio de Educación, a partir 08 de marzo de 2005.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

ROMERO - Altube - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 617 - 23/03/2005

Artículo 1º - Designase a la Prof. Gloria Cuezco de Acosta, D.N.I. N° 11.227.245, en cargo Político - Nivel 2 del Ministerio de Educación, a partir 08 de marzo de 2005.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

ROMERO - Altube - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 618 - 23/03/2005

Artículo 1º - Designase a la Prof. Dora Inés Quevedo, D.N.I. N° 10.493.361, en cargo Político - Nivel 1 del Ministerio de Educación, a partir 08 de marzo de 2005.

Art. 2º - Otórgase licencia con encuadre en el Artículo 69º del Decreto N° 4118/97, sin goce de haberes, a la Prof. Dora Inés Quevedo, D.N.I. N° 10.493.361, como Directora titular y docente de horas cátedra del Colegio Secundario N° 5145 "Dr. René G. Favalaro" y como Miembro de la Comisión Evaluadora del Sistema Virtual de Formación a Distancia, a partir del 08 de marzo de 2005 y mientras cumpla las funciones asignadas en el Artículo 1º del presente Decreto.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

ROMERO - Altube - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 619 - 23/03/2005

Artículo 1º - Designase a la Sra. María Inés Portella, D.N.I. N° 18.020.938, en cargo Político - Nivel 2 del Ministerio de Educación, a partir 08 de marzo de 2005.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

ROMERO - Altube - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 620 - 23/03/2005

Artículo 1° - Designase a la Sra. Isolina Correa Monterrubio, D.N.I. N° 26.028.744, en cargo Político - Nivel 2 del Ministerio de Educación, a partir 08 de marzo de 2005.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

ROMERO - Altube - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 621 - 23/03/2005

Artículo 1° - Designase al Sra. María Carina Falcón, D.N.I. N° 10.167.009, en cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 01 - Actividad 01 - Inciso 01 - Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 11 - Ejercicio vigente.

ROMERO - Altube - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 622 - 23/03/2005

Artículo 1° - Designase a la Arq. María Eugenia Angulo, D.N.I. N° 24.875.053, en cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 01 - Actividad 01 - Inciso 01 - Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 11 - Ejercicio vigente.

ROMERO - Altube - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 623 - 23/03/2005

Artículo 1° - Designase al Sr. Mariano Raúl Berón - D.N.I. N° 25.058.968, en el cargo de Músico: Violín de

Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 15 de marzo de 2005, en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7072 - Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ROMERO - Altube - David

RESOLUCIONES

O.P. N° 7.012

F. N° 157.298

Salta, 20 de Julio de 2004

RESOLUCIÓN N° 2103**Ministerio de Educación**

Expediente N° 42-54.318/95

VISTO el Sumario Administrativo contenido en autos, instruido en contra del Prof. Alberto Enrique Puentes, ex-docente interino de la Escuela de Comercio N° 5079 - Padre Lozano-, actual docente de la Escuela de Comercio N° 5008 "Gral. Martín Miguel de Güemes" ambos Establecimientos Educativos de Embarcación, ordenado por Resolución Ministerial N° 1009/02; y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento sumarial se ordena con la finalidad de investigar la presunta situación irregular que hace conocer la Directora de la Escuela de Comercio N° 5079, comunicando que el Sr. Puentes no asiste al Establecimiento, ausentándose sin previo aviso desde el 02-03-95;

Que en el descargo efectuado por el docente en cuestión (fs. 2) el mismo solicita licencia, sin goce de haberes por 15 (quince) días o en su defecto licencia por el término de 90 (noventa) días invocando el Artículo 35° del Régimen de Licencia - Decreto N° 4998/72- a partir del 29-03-95;

Que a fs. 4/33 obran los partes de inasistencias de la Escuela N° 5079, en los cuales se constatan las irregularidades en las que se encuentra incurso el sumariado;

Que la Directora de dicha Unidad Educativa informa a fs. 34 que el Prof. Puentes se encuentra ausente sin aviso y sin justificar desde el 29-03-95;

Que de la situación de revista del Prof. Puentes se desprende que el mismo se desempeña en la Escuela de Comercio N° 5008 y en la Escuela de Comercio N° 5079 se encuentra en situación irregular desde el 29-03-95 (fs. 70);

Que de las constancias de autos surge que el agente no se concurrió a prestar declaración indagatoria a pesar de encontrarse personalmente notificado (fs. 81/82) ofrecer pruebas ni formular alegato, lo cual demuestra su total falta de interés en el resultado del presente sumario;

Que cabe destacar la diversas notificaciones efectuadas por la Instructora Sumariante a fin de resguardar los derechos del mismo, debido al incumplimiento del sumariado de su obligación de mantener actualizado el domicilio en su legajo, máxime cuando se encuentra debidamente notificado de la instrucción del presente sumario y del hecho que se le imputa, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 51, 81 y 82 de autos;

Que debe señalarse que no existe vicio alguno que invalide el procedimiento sumarial, puesto que se ha dado cumplimiento a las normas que informan el debido proceso en resguardo de la garantía de defensa, toda vez que se efectuaron los trámites de rigor, habiéndose brindado al agente sumariado suficiente oportunidad procesal para el ejercicio del derecho de defensa;

Que de acuerdo a lo normado por el Artículo 47° del Decreto N° 4998/72, al haber incurrido el Prof. Puentes en cinco inasistencias seguidas, sin aviso, corresponde la aplicación de la sanción de cesantía por abandono del cargo;

Que por lo expuesto, la Instructora Sumariante del Departamento Sumarios de la Dirección General de Personal, en Dictamen N° 061/03 (fs. 104 y vta.) consideran que corresponde: 1) Tener por concluido y aprobado el presente sumario; 2) Disponer la cesantía del Prof. Alberto Enrique Puentes, D.N.I. N° 14.465.881, prevista por el Decreto N° 4998/72 Artículo 47° como Profesor de la cátedra de Educación Cívica de la Escuela de Comercio N° 5079 – Padre Lozano- Embarcación;

Que a fs. 106 y 107/108, Departamento Jurídico y Junta Calificadora de Méritos y Disciplina en Dictámenes N°s 340/03 y 4/03, respectivamente, comparten las

conclusiones arribadas por Departamento Sumarios de la Dirección General de Personal a fs. 104 y vta.;

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar y dar por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra del Prof. Alberto Enrique Puentes, D.N.I. N° 14.465.881, ex-docente interino de la Escuela de Comercio N° 5079 – Padre Lozano-, actual docente de la Escuela de Comercio N° 5008 “Gral. Martín Miguel de Güemes” ambos Establecimientos Educativos de Embarcación, ordenado por Resolución Ministerial N° 1009/02.

Art. 2° - Aplicar al Prof. Alberto Enrique Puentes, D.N.I. N° 14.465.881, la sanción prevista por el Decreto N° 4998/72 Artículo 47°, esto es: Cesantía, como Profesor de la cátedra de Educación Cívica de la Escuela de Comercio N° 5079 – Padre Lozano- Embarcación, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 3° - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación procedase a registrar en el Legajo Personal del Prof. Alberto Enrique Puentes, D.N.I. N° 14.465.881, la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo anterior.

Art. 4° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández
Ministro de Educación
Provincia de Salta

Imp. \$ 135,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.011

F. N° 157.298

Salta, 30 de Diciembre de 2004

RESOLUCIÓN N° 5034

Ministerio de Educación

Expediente N° 158-7041/01

VISTO el Sumario Administrativo instruido en contra del Sr. Rubén Isidro Pastrana, Maestro de Grado

Titular de la Escuela N° 4630 "Dr. Federico Iburguren" de Seclantás Dpto. Molinos-, en virtud de la Resolución Ministerial N° 2449/01; y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento sumarial se ordena con la finalidad de investigar la supuesta transgresión por parte del citado docente, a lo establecido en los Artículos 228° y 230° Inc. 1 del Reglamento General de Escuelas y Artículo 5° Inc. 1) de la Ley 6830;

Que los obrados se inician mediante nota suscripta por la Directora Interina de la Unidad Educativa N° 4630, a través de la cual, eleva copia de Acta de Denuncia presentada por la Sra. Hibonna Elizabeth Liendro, madre de la alumna de 2º Año, Jacqueline Soledad Gonza, en la que informa que el docente Pastrana, tocaba la cola a la alumna en horas de clases, a la que sentaba en sus rodillas en ocasión de corregir las tareas, efectuando movimientos con sus rodillas, motivo por el cual la niña no quería concurrir a la escuela;

Que a más de ello, según surge a fs. 4, 7, 8 y 9 el docente Pastrana tuvo problemas anteriormente por haber maltratado a un alumno de 6º año, Dante Eligio Ruíz, hecho por el cual fue apercibido y por haber dejado marcas en la mejilla de la alumna Fernanda Morales con motivo de un fuerte beso proporcionado a la menor.

Que a fs. 15/18 obra Acta labrada de reunión de padres, personal directivo y docentes del establecimiento escolar, en la cual repudian la actitud del docente Pastrana y solicitan se retire del cargo al mismo;

Que a fs. 21/22 obra situación de revista del agente sumariado;

Que giradas las actuaciones al Departamento Sumarios de la Dirección General de Personal, se recepcionan declaraciones testimoniales a la Sra. Santos Cruz, Directora Interina de la Escuela N° 4630 (fs. 80 y vta.); Sra. Hibonna Elizabeth Liendro, madre de la alumna Jacqueline Soledad Gonza (fs. 86), de las que se verifican los hechos investigados en autos;

Que el Juzgado interviniente informa a fs. 92, que se dictó Auto de Procesamiento en contra de Rubén Isidro Pastrana por el Delito de Abuso Sexual sin Acceso Carnal Agravado por la Condición de Educador, dictándose Prisión Preventiva;

Que elevada la causa penal a la Cámara Tercera en lo Criminal, dicho Tribunal, Condena a Rubén Isidro

Pastrana por el delito de Abuso Sexual sin Acceso Carnal Calificado por la Calidad de Educador, a la pena de cuatro años prisión efectiva, accesorios legales y costas, en los términos de los Artículos 119 primer y último párrafo en relación al Inc. b), 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal, ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel local;

Que en la declaración indagatoria de fs. 100/101, el imputado reconoce que las niñas se sentaban en sus rodillas, que pidió disculpas a la madre de la alumna Fernanda Morales por la marca dejada en su mejilla al besarla y que propinó una cachetada al alumno Dante E. Ruíz, pretendiendo justificar en todos los casos su actuar, negando expresamente haber manoseado a la niña Gonza;

Que de la prueba producida y de los elementos arrimados a la causa, ha quedado fehacientemente comprobada la responsabilidad del Sr. Pastrana en los hechos que nos ocupan, quien a lo largo de esta instrucción no ha logrado demostrar su inocencia, ni ha efectuado el alegato correspondiente en defensa de su parte;

Que el poder disciplinario de la Administración aparece cuando el agente comete una falta, en el caso particular un delito agravado por su calidad de educador. La indole de las funciones desempeñadas por el docente Pastrana y el accionar por él puesto de manifiesto, importan una gravedad tal que necesariamente conllevan su exoneración, por transgresión a lo establecido en los Artículos 228 y 230 del Reglamento General de Escuelas y el Artículo 5 Inc. 1 Ley 6830;

Que el agente ha obrado con plena conciencia, infringiendo gravemente las obligaciones de maestro de grado, a tal punto de merecer Condena Penal;

Que "La responsabilidad del empleado público encuentra su fundamento teleológico en la necesidad de contar con un adecuado nivel de idoneidad, acorde con las funciones encomendadas, y que la comunidad halle respuesta adecuada y eficiente frente a actos ilícitos y culpables de sus agentes. Tiende a impedir que amparados en su "función", los individuos queden impunes frente al damnificado, la sociedad o el propio Estado". "En un Estado de Derecho, en el cual todos los miembros de la comunidad están sujetos a las normas impuestas en su resguardo, los funcionarios y agentes del Estado deben ser los primeros en acatar la Constitución y demás leyes, a fin de exigir su cumplimiento a los demás. Por ello, deben ser responsables de su accionar"

(Roberto Dromi "Derecho Administrativo", pág. 292, Edit. Ciudad Argentina, año 1994);

Que toda sanción es un medio con que cuenta la Administración para mantener la observancia de normas, restaurar el orden jurídico violado y evitar que puedan prevalecer los actos contrarios a derecho;

Que debe señalarse que no existe vicio alguno que invalide el procedimiento sumarial, puesto que se ha dado cumplimiento a las normas que informan el debido proceso, en resguardo de la garantía de defensa, toda vez que se efectuaron los trámites de rigor correspondientes a las etapas instructoria y probatoria, habiéndose brindado al agente sumariado suficiente oportunidad procesal para el ejercicio del derecho de defensa;

Que en virtud de lo expuesto, la actuaria en Dictamen N° 127/02 (fs. 110/113) de la Dirección General de Personal - Departamento Sumarios -, considera: 1) Tener por concluido y aprobado el presente sumario; 2) Disponer la exoneración del docente Rubén Isidro Pastrana, prevista por el Artículo 47° Inc. f) de la Ley 6830, por haber infringido los Artículos 228 y 230 del Reglamento General de Escuelas y Artículo 5° de la Ley 6830;

Que Departamento Jurídico y Junta Calificadora de Méritos y Disciplina en Dictámenes N° 533/02 (fs. 116) y 099/02 (fs. 117) comparten lo dictaminado a fs. 110/113 por la Dirección General de Personal - Departamento Sumarios -;

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar y dar por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra del Sr. Rubén Isidro Pastrana, D.N.I. N° 16.284.055, Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 4630 "Dr. Federico Iburguren" de Seclantás - Dpto. Molinos -, en virtud de la Resolución Ministerial N° 2449/01, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Aplicar al Sr. Rubén Isidro Pastrana, D.N.I. N° 16.284.055, la sanción prevista por el Artículo 47° Inc. f) de la Ley 6830, esto es: Exoneración, por haber infringido los Artículos 228° y 230° del Reglamento General de Escuelas y Artículo 5° de la Ley 6830.

Art. 3° - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación procedase a registrar en el Legajo Personal del Sr. Rubén Isidro Pastrana, D.N.I. N° 16.284.055, la sanción dispuesta en el Artículo anterior.

Art. 4° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández
Ministro de Educación
Provincia de Salta

Imp. \$ 165,00

e) 05 al 07/04/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 7.048

R. s/c N° 11.205

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29 del Código de Procedimientos Mineros que se han Caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de Cateos de 1ra. y 2da. Categoría.

Expte. N° Presentado por: Dpto.

17.693 Rodríguez, Silvia René Rosario de Lerma

17.806 Teck Minera de Argentina S.A. Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 06/04/2005

O.P. N° 7.047

R. s/c N° 11.204

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 1.157 has. 6333 m2 del Cateo N° 17707 - concesionario: Mario César Rojo, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

X	Y
7279927.0000	3397920.0000
7279927.0000	3399920.0000
7277927.0000	3399920.0000
7277927.0000	3403080.0000
7271266.3300	3403080.0000
7271266.3300	3396420.6000
7271487.0000	3396420.6000
7271487.0000	3401326.0000
7272727.0000	3401326.0000
7272727.0000	3398826.0000
7273927.0000	3398826.0000
7273927.0000	3400826.0000
7275927.0000	3400826.0000
7275927.0000	3398826.0000
7274327.0000	3398826.0000
7274327.0000	3396326.0000
7275927.0000	3396326.0000
7275927.0000	3397920.0000

Superficie reducida 1.157 Has. 6333 m2. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Sin Cargo e) 06/04/2005

O.P. N° 7.046 R. s/c N° 11.203

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimientos Mineros - Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Depto.
16.091	Santa Clara 1	Diseminado de Cobre y Oro	Los Andes
16.921	Organullo 1	Minerales metalíferos diseminados de Cobre y Oro	Los Andes

Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Sin Cargo e) 06/04/2005

O.P. N° 7.045

R. s/c N° 11.202

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Mina	Mineral	Depto.
1.104	Estela	Sal	La Poma

Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Sin Cargo e) 06/04/2005

O.P. N° 7.039

F. N° 157.348

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro—de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 de Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que la Milagrosa S.A.; ha solicitado la Rectificación de Petición de Mensura de la mina "Ignacio I" de Hidroboracita, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Sierra de Sijes que se tramita por Expte. N° 17.607, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Pertenencia 1	X	Y
A	7.265.664.2907	3.431.766.6475
B	7.265.664.2907	3.434.564.7963
1	7.265.296.1400	3.434.564.7963
7	7.265.296.1400	3.433.564.7963
8	7.265.296.1400	3.432.564.7963
9	7.265.187.4307	3.432.564.7963
15	7.265.187.4307	3.432.089.9438
J	7.265.542.4425	3.432.097.4664
K	7.265.547.8576	3.431.764.1803
Pertenencia 2	X	Y
15	7.265.187.4307	3.432.089.9438
9	7.265.187.4307	3.432.564.7963
10	7.264.296.1400	3.432.564.7963
11	7.263.742.8962	3.432.564.7963
14	7.263.742.8962	3.431.762.6000
G	7.264.271.5598	3.431.762.6000

H	7.264.825.3658	3.431.912.2358
I	7.264.822.6041	3.432.082.2133
Pertenencia 3		
8	7.265.296.1400	3.432.564.7963
7	7.265.296.1400	3.433.564.7963
6	7.264.296.1400	3.433.564.7963
10	7.264.296.1400	3.432.564.7963
9	7.265.187.4307	3.432.564.7963
Pertenencia 4		
7	7.265.296.1400	3.433.564.7963
1	7.265.296.1400	3.434.564.7963
2	7.264.296.1400	3.434.564.7963
6	7.264.296.1400	3.433.564.7963
Pertenencia 5		
10	7.264.296.1400	3.432.564.7963
6	7.264.296.1400	3.433.564.7963
5	7.263.296.1400	3.433.564.7963
12	7.263.296.1400	3.432.564.7963
11	7.263.742.8962	3.432.564.7963
Pertenencia 6		
6	7.264.296.1400	3.433.564.7963
2	7.264.296.1400	3.434.564.7963
3	7.263.296.1400	3.434.564.7913
5	7.263.296.1400	3.433.564.7963
Pertenencia 7		
14	7.263.742.8962	3.431.762.6000
11	7.263.742.8962	3.432.564.7963
12	7.263.296.1400	3.432.564.7963
13	7.262.296.1400	3.432.564.7963
D	7.262.296.1400	3.432.361.7099
E	7.262.558.5525	3.432.365.8569
F	7.262.586.0859	3.431.762.6.000
Pertenencia 8		
12	7.263.296.1400	3.432.564.7963
5	7.263.296.1400	3.433.564.7963
4	7.262.296.1400	3.433.564.7963
13	7.262.296.1400	3.432.564.7963
Pertenencia 9		
5	7.263.296.1400	3.433.564.7963
3	7.263.296.1400	3.434.564.7913
C	7.262.296.1400	3.434.564.7963
4	7.262.296.1400	3.434.564.7963

Labor Legal: X= 7.264.296.14 Y= 3.432.082.2133

Superficie: 897 has., 4.479 m2 La superficie afectada es propiedad Fiscal. Mina colindante: Monte Gris

N° 1222 y Domingo N° 17.130. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 117,00

e) 06, 12 y 20/04/2005

O.P. N° 7.035

F. N° 157.329

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro Interino de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Minera Santa Rita S.R.L.; ha solicitado la Petición de Mensura de la Mina "Santa Rita II" de Sulfuros Masivos, ubicada en el Departamento La Poma, lugar Cobre que se tramita por Expte. N° 17.830, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Pertenencia 1	X	Y
1	7.382.830.588	3.464.368
2	7.382.830.588	3.465.368
3	7.381.830.588	3.465.368
4	7.381.830.588	3.464.368
Pertenencia 2		
1	7.381.830.588	3.464.368
2	7.381.830.588	3.465.368
3	7.380.830.588	3.465.368
4	7.380.830.588	3.464.368
Pertenencia 3		
1	7.382.830.582	3.465.368
2	7.382.830.58	3.465.738.029
3	7.380.640.849	3.465.738.029
4	7.380.640.849	3.464.368
5	7.380.830.588	3.464.368
6	7.380.830.588	3.465.368

Labor Legal: X= 7.381.109.99 Y= 3.465.167.80

Superficie: 300 has., La superficie afectada es propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 06, 12 y 20/04/2005

O.P. N° 6.864

F. N° 157.068

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que José Germán Viramonte, ha solicitado la Renovación de la Cantera de Perlita, denominada: Centauro, que tramita mediante Expte. N° 14.650, ubicada en el Departamento La Caldera, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger-Sistema
Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:**

Esquineros	X	Y
1	7.300.530.46	3.414.772.64
2	7.299.527.34	3.414.860.62
3	7.299.486.31	3.414.362.61
4	7.300.490.53	3.414.279.67

Labor Legal: X:7.300.394.49 Y: 3.414.583.80

Superficie libre: 50 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/03, 06 y 18/04/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 7.001 F. N° 157.281

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Financiamiento Internacional

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/05

La Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, invita a los interesados a presentar ofertas en sobres cerrados para la provisión de los bienes que a continuación se detallan:

Lote Nro.	Bien Licitado	Cantidad
1	Automóvil adaptado para uso del 911	20
2	Camioneta adaptado para uso del 911	10
3	Motocicleta adaptado para uso del 911	11
4	Cuatriciclo adaptado para uso del 911	4

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00 (Pesos Argentinos Un millón doscientos mil)

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos)

Forma de Adquisición: Contra presentación de boleta de Depósito por la suma referenciada en cuenta N°

4-100-0004100040-7, Rentas Generales del Banco Macro Bansud.

Consulta y Adquisición de Pliegos: A partir del día de la publicación de los anuncios de la presente licitación y hasta el día 26 de Abril de 2005 de 9:00 a 13:00 horas, en la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, sita en Avenida de Los Incas s/n° Centro Cívico Grand Bourg, 3er Bloque Planta Baja, de la Ciudad de Salta y, en Casa de Salta sita en la Av. Roque Sáenz Peña N° 933 de la Ciudad de Buenos Aires.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 27 de Abril de 2005, en la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, sita en Avenida de Los Incas s/n° Centro Cívico Grand Bourg, 3er Bloque Planta Baja, de la Ciudad de Salta.

Acto de Apertura: A las 12:00 horas del día 27 de Abril de 2005, en la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, sita en Avenida de Los Incas s/n°, Centro Cívico Grand Bourg, 3er Bloque Planta Baja, de la Ciudad de Salta.

Dra. María Teresa Uldry Fuentes
Coordinadora Ejecutiva
A/Cargo Despacho

Secretaría de Financiamiento Internacional

Imp. \$ 75,00 e) 05 al 07/04/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 6.826 F. N° 157.012

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabi-

licitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación N° 44/05

Malla: 431

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Sgo. del Estero - Salta y Tucumán

Tramo: La Banda - Rosario de la Frontera

Longitud: 284,08 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

O.P. N° 6.825

F. N° 157.012

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para la obra que se detalla.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación N° 43/05

Malla: 401 B

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional N° 68 - Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 7.038 F. N° 157.349

Secretaría de Obras Públicas**Concurso de Precios N° 18/05**

Obra: "Electrificación Zona Rural El Galpón - Dpto. Metán"

Localidad: El Galpón

Departamento: Metán

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Miércoles 27 de Abril de 2.005
- Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 348.002,47 (Pesos Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Dos con 47/100)

Precio del Legajo: \$ 350,00 (Pesos trescientos cincuenta)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 14 y 18 de Abril de 2.005 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Aroldo Tonini

Subsecretario de Obras Públicas - Salta

Imp. \$ 25,00 e) 06/04/2005

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 7.028 F. N° 157.315

Ministerio de Salud Pública**H.P.A. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras**

Compra Directa N° 07 - Art. 13

Adquisición: "Drogas Reactivos y Utiles Menores Médicos"

Fecha de Apertura: 20 - 04 - 2005 Hs.: 11:00

Destino: Diferentes Laboratorios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00 e) 06/04/2005

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 7.042 F. N° 157.343

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilidadación de 881 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "El Pueblo" Fracción 2, inmueble identificado como Matrícula N° 8.640 del Departamento Metán, Expte: 119-8.254/03, solicitada por la Sra. Norma Dominga Peppa de Valentín, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de Abril del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Ing. Rodolfo Clérico de la Municipalidad de El Galpón, calle San Martín s/n

Localidad: El Galpón, Departamento Metán

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00 e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.041

F. N° 157.344

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.009 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "El Pueblo" Fracción 3, inmueble identificado como Matrícula N° 8.641 del Departamento Metán, Expte: 119-9.147/04, solicitada por El Sr. Oscar Antonio Machuca, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 22 de Abril del corriente año a las 9:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Ing. Rodolfo Clérico de la Municipalidad de El Galpón, calle San Martín s/n

Localidad: El Galpón, Departamento Metán

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 6.990

F. N° 157.264

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.538 ha. de tierras para agricultura en la finca denominada "Pericote" fracción 1, inmueble identificado como Matrícula N° 7.099 del Departamento Anta, Expte: 119-9768/04, solicitada por el Sr. José León, en representación de la Sra. Magdalena del Carmen Perea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 19 de Abril del corriente año a las 17:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.989

F. N° 157.263

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 2.806 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Pozo del Tumé", inmueble identificado como Matrícula N° 16.420 del Departamento Anta, Expte: 119-9146/04, solicitada por el Sr. Enrique Guillermo Pardo, en representación de la Firma "Estancias El Algarrobo S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 19 de Abril del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.988

F. N° 157.262

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 2.780 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Pozo del Breal", inmueble identificado como Matrícula N° 907 del Departamento Anta, Expte: 119-9.394/04, solicitada por el Sr. Pedro Antonio Arias, en representación de la Firma "De La Tierra S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 19 de Abril del corriente año a las 8:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.987

F. N° 157.261

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 4.091 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "La Buena Agua" Fracción D, inmueble identificado como Matrícula N° 9540 del Departamento Anta, Expte: 119-9.457/04, solicitada por el Sr. Javier Elizalde, en representación de la Firma Anta del Dorado S.A.A.F.I. y C., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 20 de Abril del corriente año a las 8:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.986

F. N° 157.260

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.191 ha. de tierras para agricultura en la finca denominada por sus dueños "San Francisco" Fracciones 8 y 9, inmueble identificado como Matriculas N° 5707 y 5708 del Departamento Anta, Expte: 119-9.421/04, solicitada por el Sr. Carlos Eduardo López, en representación de la Firma NORCAMP S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 20 de Abril del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.968

F. N° 157.236

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 660 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Sauce Solo" y "Lerma", inmueble identificado como Matrícula N° 7.784 del Departamento Anta, Expte: 119-8980/04, solicitada por la Firma Quebrachales S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 21 de Abril del corriente año a las 17:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.966

F. N° 157.234

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.000 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Bajo Hondo" Fracción A, inmueble identificado como Matrícula N° 16.005 del Departamento Anta, Expte: 119-8353/04, solicitada por el Sr. Alberto Francisco Sartori, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 21 de Abril del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.967

F. N° 157.233

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 5600 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Los Pozos", Fracción 5, inmueble identificado como Matrícula N° 4.800 del Departamento Rivadavia, Expte: 119-8024/03, solicitada por el Sr. César Raúl Mochón, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 21 de Abril del corriente año a las 8:00 Hs.

O.P. N° 6.965

F. N° 157.232

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilidad de 1.000 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Las Cien Leguas", inmueble identificado como Matrícula N° 13.712 Departamento Anta, Expte: 119-9570/04, solicitada por el Sr. Juan Pedro Possetto, en representación de la Firma Brinsal S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 20 de Abril del corriente año a las 17:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 7.013

F. N° 157.298

La Instrucción Sumarial que entiende en el Sumario Administrativo que por Expte. N° 157-59.433/02 Resolución N° 1494/04 del Ministerio de Educación, que se substancia por ante esta Dirección General de Personal, sito en calle Zuviria N° 163 de la ciudad de Salta, en autos caratulados: Sumario Administrativo a Néstor Damián Haro de la Escuela N° 4528 Misión Chaqueña del Dpto. San Martín - Salta, se ha dictado la siguiente providencia "Salta, 16 de Marzo del 2005.

Notifíquese al Sr. Néstor Damián Haro, maestro de grado de la escuela N° 4528 "Misión Chaqueña" Dpto. San Martín, que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativo perentorios, a partir del día siguiente de su notificación, deberá formular Alegato Final de Defensa, en la causa del sumario administrativo de referencia que se instruye, bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho dejado de usar (art. n° 92 - Dcto. 1272/93). A tales efectos se informa que el Expediente se encuentra a su disposición en esta Dirección General de Personal - Departamento Sumario. Firmado Dra. María Victoria Malvido Chequin, Asesora Legal del Departamento Sumarios, Dra. Adriana Mabel Arellano, Directora de la Dirección Gral. de Personal.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/04/2005

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 7.014

F. N° 157.300

La Municipalidad de Orán a través del Departamento de Compras y Suministro y, la Dirección de Obras Públicas hacen saber a todos los interesados en registrarse como Proveedores y/o Contratistas del Municipio que, deben empadronarse hasta el día 18 de Abril del año en curso, venciendo el plazo a horas 12.00 de ese mismo día.

La misma, exigencia rige para quienes ya estuvieron inscriptos debiendo realizar su reempadronamiento con actualización de datos, los requisitos, formularios y demás exigencias se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministro de esta Municipalidad en el horario de 7.30 a 13.00 de Lunes a Viernes.

Quienes no se encuentren inscriptos y/o reinscriptos no podrán participar como Proveedores y/o Contratistas del Municipio.

Orán, Marzo 28 de 2005.

C.P.N. Federico A. Córdoba
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/04/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 7.051

F. N° 157.361

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Barboza, Juan Alfredo - Sucesorio -" Expte. n° 107675/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 16 de Febrero de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.040

F. N° 157.347

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Gomez, Nelly o Neli Enriqueta - Sucesión -" Expte. N° 110.571/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 22 de Marzo de 2.005. Dra. Maria Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.037

F. N° 157.335

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de

Murga, en los autos caratulados: "Cañada, Oscar s/ Sucesorio - Expte. N° 116.450/05", cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de marzo de 2005. Fdo: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.034

F. N° 157.327

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: "González, Moisés Adolfo s/Sucesorio", Expte. N° 1-79.473/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de Marzo de 2.005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.025

F. N° 157.308

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Cisneros, Santos Victorio s/Sucesorio", Expte. N° 107.761/04, ordena: Declarar abierto el juicio sucesorio de Santos Victorio Cisneros y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios del Boletín Oficial, y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 CPCC. Salta, 03 de Marzo de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.022 R. s/c N° 11.201

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en Expte. N° 66.358/03 caratulado "Yurquina, Jesús - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 09 de Marzo de 2005. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.021 R. s/c N° 11.200

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Alancay, María Julia - Tilian, Domingo s/Sucesorio", Expte. N° 2-96.641/04; Cita, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 18 de Marzo de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.019 R. s/c N° 11.198

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García Escudero, en los autos caratulados "Herrera, Eustaquia - Sucesorio", Expte. N° 2-85.607/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial por tres días. Salta, 15 de Febrero de 2.005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.008 F. N° 157.293

La Dra. Nelda Villada Valdéz - Juez en lo Civil y Comercial de Octava Nominación - Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo - cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la presente sucesión, ya sea como acreedores o herederos en el juicio "Sucesorio: Gutiérrez, Ramón" - Expte. N° 1-88.406/04 - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo: Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 8 de Noviembre de 2.004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.005 F. N° 157.290

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. de 4ª Nom. a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, de Salta, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos acreedores de Jorge Enrique Tobio, en los autos caratulados: Tobio, Jorge Enrique s/Sucesión Ab Intestato, Expte. N° 89.232/04 a fin de que hagan valer sus derechos en estos autos, ello dentro del término de 30 (Treinta) días corridos a contar desde la última pu-

blicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 724 C.P.C.C. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Tribuno". Salta, Marzo de 2.005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.003 F. N° 157.286

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes en los autos "Carestía, Guillermo; y Aguilar de Carestía, Arcenia s/Sucesorio", Expte. N° 105.690/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 11 de Marzo de 2005. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 6.991 F. N° 157.267

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Felipe Rafael - Sucesorio", Expte. N° 121.594/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 31 de marzo de 2.005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.981 F. N° 157.256

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en

los autos caratulados: "Casimiro, Felipe Santiago por Sucesorio", Expte. N° 109.837/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 18 de Febrero de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.979 F. N° 157.253

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Comejo, José Antonino s/Sucesorio", Expte. N° 114.640/05, Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Marzo de 2.005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.974 F. N° 157.245

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nomin., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Jaime Hasbani de Hasbani, Sofia s/ Sucesorio", Expte. N° 109.893/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de esta ciudad. Salta, 21 de Marzo de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.971

F. N° 157.242

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado en lo C. y C. de 1ra. Inst. de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el expte. N° 057.051/02 caratulado "Zeballos, Bernarda Agustina: Sucesorio" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 11 de Marzo de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.963

F. N° 157.225

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Días Neto, José Oscar" - Sucesorio Expte. N° 49.832/02, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como coherederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Julio de 2003. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.960

F. N° 157.223

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom., Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Remis, Mario Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 113.532/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de Marzo 2.005.

Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.043

F. N° 157.341

Por MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL CON BASE

Dpto. Desocupado en B° Parque La Vega

El día 08/04/05, a las 18 hs. en San Felipe y Santiago N° 942 ciudad, remataré con la base de \$ 4.105,12.- el Inmueble Identific. Mat. N° 104.078, Secc. Q, Manz. 255, parc. 3 U.F. 67 Dpto. Capital. Sup. Total U: F: 42 m2, según ced. parc. Se enc. ubic. en Block 37, Dpto. P, 1er. Piso B° Parque La Vega, ciudad. Tiene living - comed. alfombrado; cocina c/mesada encontrándose instalado el calefón y la cocina; 1 dormit. alfombr.; baño c/ piso ceram. Todos los serv. instal. Se encuentra desocupado. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. 6ta. Nom., Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Coop. del Noroeste Argentino de Vivienda y Consumo - Ejecución de Sentencia", Expte. N° 358/00. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4010587 y 154154585. M.C.A. - Mart. Publ. - Resp. Monotr.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/04/2005

O.P. N° 7.010

F. N° 157.295

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio San Carlos

El día 8-4-05, a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, Remataré con la base de \$ 5.824,20, el inmue-

ble ubicado en Mza. 13, Casa 1, B° San Carlos, Ciudad Salta, Cat. 125.075, Sec. "Q", Mza. 502b, Par. 1º, Dpto. Capital, (S.T. 256 m2). Casa de dos dorm. c/placares, cocina, living, pasillo y baño de 1ra. y artefactos c/ bañera. Pisos cerámicos y techos – losa c/tejas, fondo tierra tapiado, con una pequeña ampliación (galería de techo de chapa y pisos cemento), con jardín al frente. Serv.: luz, agua, cloaca, gas nat. Ocupado por el Sr. José Luis Yañez juntamente con su esposa y dos hijos, haciéndolos como locatario. Revisar en hor. com. Se debe abonar el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. Judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.. El impuesto a la venta (Art. 7 de la ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Sec. "B", en juicio c/Polanco Vallejos, Andrei I. s/Ej. Hip., Expte. N° 15.740/01". Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 – Res. Monotributo.

Imp. \$ 57,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.009

F. N° 157.294

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL SIN BASE POR QUIEBRA****1/3 indiviso 1 ha. con casa Quinta Dpto. Cerrillos**

El día 7-4-05, a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, Remataré sin base, el 1/3 Indiviso del inmueble Cat. 5.328, Frac. 2a, Plano 614, Dpto/Cerrillos, Pcia. Salta, ubicado en Recta Cánepa a 50 mts. canal "Río Ancho"; (80 x 125 m. Sup. T. 1 Ha.). Cuenta con casa quinta, de material c/techo de losa a dos agua c/tejas coloniales, p/mosaicos. Galería, living, baño s/imp., cocina; 3 habit., (aberturas: marcos sin puertas ni ventanas), asador de ladrillo y una pieza p/lavadero. Luego 2 const.: una de tres habit., cocina, espacio para baño y galería, la otra un galpón (6,00 x 12,00) todo sin techos ni aberturas. Está cercado en su fte. En 12 m. c/pirca de ladrillos, luego alambrado rural y ligustros; sobre sus lados Norte, Este y Sur c/alambrado rural en mal esta-

do. Por ruta pasan la energía eléctrica y agua, cuenta con cámara séptica.. Desocupado y deshabitado, revisar en horario com. Se debe abonar el 30% de seña, sellado 1,25% y comisión 5% del precio, todo al contado en el acto, bajo apercibimiento del art. 597 del C.P.C. y C. Saldo 70% dentro de los 5 días de aprobarse la subasta. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. de C. Q. y S. 2da. Nom., en autos: "Fedre, Hugo Alberto – Quiebra – (pequeña), Expte. 87.800/04". El impuesto a la venta (Art. 7º Ley 23.905) no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario El Tribuno. Informes y croquis en dicho escritorio. T. 4-235980 – Res. Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 7.000

F. N° 157.279

Por GUSTAVO MIRALPEIX**IMPORTANTE SUBASTA JUDICIAL
POR QUIEBRA****Atención Comerciantes****Mercaderías Varias - tarimas - estanterías
escritorios - etc. todo sin base**

El 7 de Abril de 2005 de hs. 9 a 12 y de 15 a 20 (en caso de no finalizar la subasta el 8 de Abril a partir de hs. 9 hasta terminar stock) en Avda. Chile 1.243 de ésta ciudad. Por dispos. del Sr. Juez de 1º Inst. de Conc. Quiebras y Soc. 1º Nom., en juicio c/Bacom SRL. - C.U.I.T. N° 30-57448394-4 Conc. Prev. - Hoy Quiebra, Expte. N° 110.807/04. Remataré s/base y de contado: 26 bid. aceite comest. Conterno 4,5 lts. - 26 bot. aceite comest. Marolio 900 cc. - 25 cajas almidón Maizena 200 grs. - 1 caja almid. Maizena 500 grs. - 75 paq. Arroz Perseguido 1 kg. - 35 cajas bicarb. Dumba 50 unid. - 304 latas caballa Campagnola y Marbella 260 grs. - 12 bolsas cacao Nescao 200 grs. - 5 cajas cacao Oaky 200 grs. - 20 cajas café inst. La Virginia 36 sob. - 33 paq. café La Morenita 125 grs. - 1 paq. café La Virginia 1 kg. - 40 paq. café La Virginia 125 grs. - 8 cjas. café La Virginia 20 saq. - 4 paq. café La Virginia 500 grs. - 978 latas ext. de tomate Otito 150 grs. - 22 bolsas fideos Rivoli 5 kilos - 8 paq. fideos Gustolin 500 grs. -

11 cjas. flan Exquisita 120 grs. - 8 bolsas galletas surt. Bagley 400 grs. - 3 paq. gelatinas Royal 170 grs. - 17 sob. levad. instant. Levox - 30 frascos mermel. La Vendimia 450 grs. - 14 paq. porotos, maiz, soja 1 kg. - 176 potes puré de tom. La Campagnola, La Vendimia 380 grs. - 88 cajas sal entrefina Celusal 1 kg. - 240 saleros sal fina Celusal 100 grs. - 4 cjas. sal fina 1.000 sob. - 5 paq. sal fina 500 grs. - 43 saleros sal fina light 250 grs. - 210 paq. Sal fina yodada 500 grs. - 30 paq. sal gruesa 1 kg. - 118 saleros sal gruesa y entrefina 1 kg. - 965 latas sard. en aceite 170 grs. - 10 cjas. té La Virginia 100 saq. - 4 cjas té La Virg. 200 saq. - 61 cajas té La Virg. 25 saq. - 82 cajas té la Virg. 50 saq. - 18 bolsas de té Tucangua 400 saq. - 307 cajas té varios 25 saq. - 3 bot. Vinagre 930 cc. - 17 paq. yerba Cbsé 500 grs. - 17 cajas yerba 25 saq. - 226 paq. yerba Playadito 250 grs. - 125 paq. yerba Playadito 500 grs. - 15 paq. yerba Tucangua 1 kg. - 9 bolsas yerba 10 kg. - 6 cajas escarbadientes 40 unid. - 30 paq. algodón 150 grs. - 14 paq. algodón 300 grs. - 151 paq. algodón 100 grs. - 28 paq. algodón 200 grs. - 9.240 cajas pañuelos desc. 70 unid. 153 paq. toallitas fem. 10 unid. - 4 bot. alcohol et. 500 cc. - 438 bot. Distintos licores petacas 200 mlts. - 110 bot. licores dist. marcas - 36 bot. licor Tía María 700 ml. - 196 bot. vino blanco Chandón 750 cc. - 13 bot. vino blanco Sutter 750 cc. - 8 cjas. alpargatas negras y blancas dist. Números - 15 env. apresto Robin x 500 cc. - 96 unid. autobrillo líquido Cobra - 3 cepillos sanitarios con receptor Tosmar - 5 latas cera en pasta Suiza 1.000 cc. - 2 bot. cera líquida Suiza 1 lts. - 475 bot. Shampoo 950 ml. - 74 sachets crema lavado Borita 150 cc. - 12 paq. cubiertos Tramontina 10 unid. - 80 cajas dentífrico 70 grs. - 59 desodorizante p/inodoros 40 grs. - 160 bot. desodorizantes p/pisos 950 cc. - 12 bot. detergente 900 cc. - 139 sachet detergente 135 cc. - 100 env. de elimina olores 500 cc. - 27 unid. escobillones - 288 cajas espirales 5 y 12 unid. - 77 unid. esponja con manija Mortimer - 42 paq. de esponja acero Virulana - 108 paq. Virulana - 34 bolsas esponja virulana Inoxy 6 paq. - 138 bolsas esp. Virulana 12 paq. - 15 bolsas esp. de acero 144 unid. - 332 unid. esp. de baño - 6 unid. esp. p/cocina - 523 unid. esp. trapito de bronce Mortimer - 44 cajas de fósforos de madera Fragata 222 unid. - 740 cajas de fósforos de mad. Fragata 40 unid. - 17 cajas de guantes de goma 30 unid. - 7 bot. matamoscas X5 950 cc. - 584 unid. jabón de tocador 125 grs. - 77 kit de viajes Philips - 4.772 focos 24, 40, 60, 100 y 150 W. - 87 lámp. de repuestos Philips - 31 cajas de rep. Philips - 37 lámp. Velitas 40 w - 7 linternas Philips halógena - 8 linternas

Philips light - 720 palos escoba metal - 568 paño cocina absor. Mortimer - 54 cajas parches poxitas 12 unid. - 610 pilas alcalina Philips - 658 paq. pilas D power de 2 unid. - 88 plumeros rafia - 1 caja pomada 12 unid. - 5 cajas pomada 24 unid. - 286 paq. protec. p/rejilla chico - 58 paq. protec. p/rejilla grande - 27 paq. protec. p/rejilla mediano - 18 rec. de cepillo sanit. - 9 relusol odex 500 grs. - 19 repel. aerosol 165 cc - 844 secad. piso dist. tamaños - 396 sopapa - 6 termo lumilagro 1 lt. - 12 termo lumilagro 650 cc - 20 cajas trapito bronce 24 unid. - 41 bolsa trapo rejilla 200 unid. - 156 paq. vela grande 4 unid. - 361 tarima madera 1,60 x 1,20 - 246 tar. mad. de 1,00 x 1,20 - 1 tar. hierro 1,22 x 0,82 - 76 estant. en V 3 x 1,20 x 3 estant. - 1 est. simple 3,20 x 1,73 x 7,25 x 3 est. - 2 est. simple 3,00 x 1,70 x 6,05 3 est. 4 cuerpo - 1 est. simple 3,00 x 1,70 x 6,05 3 est. 3 cpos. - 84 est. simple 1,17 x 1,97 x 0,60 5 est. c/u - 4 carritos met. tipo super 1,25 de alto - 1 cargador met. 2,15 x 1,20 x 1,25 4 ruedas - 5 carro met. 1,20 x 0,73 - 1 cargador grande Yale - 1 escalera met. 12 esc. - 4 escalera met. 10 escal. - 1 escalera mad. 9 esc. - 2 carteles chapa galv. 1,80 x 3 x 0,20 - 1 tandem 4 sillas met. - 2 tandem 3 sillas met. - 1 armario mad. prensada, 1 cuerpo 0,54 x 2,10 x 1,50 4 puertas corred. y 6 est. - 1 armario met., 1 crpo. 0,39 x 1,70 x 1,50 2 puertas corred. y 9 est. c/caja - 1 arm. met., 1 crpo. 0,45 x 1,80 x 0,90 2 puertas c/manija y 4 est. con caja - 1 arm. metálico, 1 crpo. 0,45 x 1,80 x 0,90 2 puertas c/manija y 4 estant. - 1 archivero metálico 0,71 x 1,36 x 0,47 4 cajones - 2 mostradores p/caja registradora madera y metal - 1 mesita de mad. para té s/ cajones 0,35 x 0,59 x 0,56 - 1 escrit. mad. marrón c/ cubierta gris 4 cajones 0,75 x 0,76 x 1,46 - 1 escrit. mad. marrón c/cuberita gris 3 cajones más 1 cubículo 0,75 x 0,76 x 1,46 - 1 escrit. mad. marrón c/cubierta gris 1 cajones más 1 cubículo 0,75 x 0,76 x 1,47 - 1 escrit. mesa p/comp. mad. marrón con cub. blanca c/cajón 3 cubic. portatec. 0,77 x 0,80 x 1,20 - Instalac. iluminacion eléct. c/luminarias varias p/super - 1 calcul. Eléc. Cifra - 1 imp. Epson LX 300 - 1 intercom. Vertex - 1 cafet. eléct. Philips - 1 equipo de RX Micromedical Corp. MS 18 Ser. 0656125 KVT 1,5 MM "Colimator" - Tubo 921001-80-Seriógrafo-Pantalla Fluoroscópica-Mesa radiográfica vas. c/parrilla portaplaca-grilla antidifusora-columna p/tubo-tranf. de alta tensión p/ dos puestos-cable alta tensión-portachasis mural c/parr. antidifusora-comando marca Tamathe 500 MA 125 KV - en el estado visto en que se encuentran. Edic. 3 días Bol. Of. y Drio. El Tribuno. Arancel 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a c/comp. en el acto. Nota: No se suspen-

de por día inhábil. Informes y catálogos de inventario a Gustavo Miralpeix Mart. Púb. Jujuy 542 Tel. 4-321654. R.M. - www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 135,00 e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 6.993

F. N° 157.270

Miércoles 06/04/05 - Hs. 18,15

En Avda. 9 de Julio N° 231 de Metán

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Av. 9 de Julio 231 (Fte. al Bco. Nación) de la Ciudad San José de Metán

El día Miércoles 06 de Abril de 2005 a las 18,15 horas, en Avda. 9 de Julio N° 231 de la ciudad de Metán, Remataré con la Base de \$ 6.861,50: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. 9 de Julio N° 231 (entre los Nros. 243 y 209) y frente al Bco. Nación de la ciudad de Metán e identificado con Catastro N° 963 - Sección B - Fracción I - Parcela 11 - Dpto. Metán; Med. 10 x 38,50 m.; Sup. Calculada: 385 m².; Lim.: al N. c/Terrenos de Lastania L. De Poma, al S. c/Terr. de Pascual Sánchez, al E. c/calle 9 de Julio y al O. c/vías del FF.CC.; Edificación: tiene zaguán y salón comercial a la calle de 8 x 8,20 m. c/2 ventanales y 1 puerta con persianas metálicas enrollables (ambos c/cielorrasos de telgopor), luego patio distribuidor (6 x 3,40 m.), 3 dormitorios, pasillo, paso, baño de 1ra. c/rev. vicry, cocina de 4 x 3 m. c/rev. vicry y mesada de mármol, lavadero c/techo de cinc, patio y al fondo 1 tinglado parabólico de cinc y pisos de cemento (9,50 x 15 m.) c/oficina (3,40 x 4 m.) y baño azulejado c/pisos cerámicos c/inst. sanitaria y sin accesorios (ambos c/techos de loza). Construcción con paredes de ladrillos, pisos calcáreos, techo con tejuela y cinc. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural (cortados). A la calle pavimento, alumbrado público pasando las líneas de telef. y TV. Sin ocupantes. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/

Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secr. de la Dra. Marta del M. García en los autos "Sucesores de Alfredo Williner S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 001.376/02. Edictos: 3 días p/Boletín Oficial y 4 días p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (R.I.) en L. Alem 47 PB Tel. 03876-420413/422986 de Metán y/o Avda. Belgrano 2010 - Telef. 0387-4216547 de Salta.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.978

F. N° 157.250

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Dpto. en Parque La Vega

El día 06-4-05 a hs. 17,30 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 8.725,80 el inmueble ubicado en Block 20, 1er. piso, Dpto. "F", Parque La Vega. Sup. Total U.F. 52,92 m², Cat. 126.120, Sec. "Q", Man. 255, Par. 1i, U.F. 90, Dto. Cap-01- Departamento con living, 2 dorm., cocina c/azulejos gris, antebañito y baño y balcón, pisos cerámicos. Serv.: agua, cloaca, luz, gas/nat. y alumb./público. Ocupado: Sr. Ricardo Gómez, María A. Burgos e hijo menor, en calidad de préstamo. Revisar en h/com. Se debe abonar en el acto el 30% de señal, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Sec. Proc. Ej. "A", en juicio que se sigue c/Gómez, Marcelo Raúl s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 8590/00. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño - Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 04 al 06/04/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 7.033

F. Nº 157.323

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en el expediente número 43.304/04 de la Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, caratulado "Usucapión - Soledad Zambrano Achával y Lorena Sanguedolce", cita por cinco días a las siguientes personas: Carlos Alberto Robles, Carlos Alberto Robles Sociedad Anónima, Corporación de Productores del Norte Argentino S.A., Francisco Miguel Rojas, Ana María Lucila Ebele de Riva, Pablo Eduardo Riva, María Bettina Riva, Mariano Martín Riva, Fernando Hernán Riva, Armando Eduardo Fazio, Marcos Virgilio Basile, Burckley Adrián Stanley, Joyel S.R.L., Víctor Raúl Jáuregui, Alberto Antonio Méndez, Alcira Cristina Doval de Vivo, Abelardo Agustín García, Alfredo César Vega Olmos, Marta Patricia Vega Olmos y Luengo, Alberto Alfredo Vega Olmos y Luengo, María Claudia Vega Olmos y Luengo, Carolina Vega Olmos y Luengo, Manuel Miguez y cualquier otra persona que se considere interesa en el mencionado juicio, para que en el término de diez días hábiles contados desde la última publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles como defensor al señor Defensor de Ausentes. Los inmuebles que son objeto del juicio están situados en el Departamento de Rivadavia, Banda Sud, de esta Provincia, y son fracciones de la finca Campo Los Pozos, también conocida como "Capricornio al Sur" o "La Cancha". Son fracciones contiguas y están individualizadas con los catastros 3316, 3317, 3318, 3319, 3320, 3321, 3325, 3327, 3328, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314 y 3315, cada uno de los cuales mide 1.187,75 metros por 3.488 metros, formando una superficie de 414 hectáreas con 2.872 metros cuadrados. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Marzo de 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 12/04/2005

O.P. Nº 7.007

F. Nº 157.292

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nomi-

ción - Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso en los autos caratulados: "Liendro, Francisco y Mamani de Liendro, Anaclea - vs - Díaz, Gustavo y Municipalidad de Cafayate - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. Nº 1C-38.165/99, cita por Edictos a los Herederos del demandado Gustavo Díaz para que comparezcan dentro del término de seis (6) días a contar desde la última publicación a hacer valer sus derechos, contesten la demanda interpuesta y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 21 de Setiembre de 2004. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/04/2005

O.P. Nº 6.969

F. Nº 157.237

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán - de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en autos caratulados "Correa, Alcides vs. Paz de Correa, Antonia y/o sus herederos - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nro. 43.708/04, cita a través de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y cualquier diario de mayor circulación a la Sra. Antonia Paz de Correa y/o sus Sucesores y/o Cualquier Interesado para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble rural "Finca El Pelicano o Chuschal" - matrícula 99 - Departamento 17 -, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo: Dra. Claudia Nallar - Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de Marzo de 2005.

Imp. \$ 125,00

e) 04 al 08/04/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 7.027

F. Nº 157.310

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nomi-

nación, Secretaría de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "Morales, María Belén - Rectificación de Partidas" Expte. N° 109.311/04, dispone que con motivo de que el Sr. Jesús Morales Rodríguez, solicita la rectificación del apellido de su hija menor de edad María Belén Morales D.N.I. N° 32.230.845, manifestando que el apellido correcto es Morales Rodríguez, y no Morales únicamente, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la misma, para que en el término de quince (15) días hábiles comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley (art. 17 - Ley 18.248). La publicación lo será en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el lapso de dos meses, una vez al mes. Salta, 16 de Diciembre de 2004. Fdo.: Dra. Marta Bossini de Aguilar: Juez; Dra. Teresa Echazú Ferroni: Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 06/04 y 06/05/2005

O.P. N° 7.020

R. s/c N° 11.199

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Martearena, Susana Alicia vs. Zambrana Besacho, Eliseo - Divorcio", Expte. N° 1-103.444/04, Cita al Señor Zambrana Besacho, Eliseo, C.I. N° 183.686 para que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defen-

sor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación comercial por Tres Días. Salta, Marzo de 2005. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez.

Sin Cargo

e) 05 al 07/04/2005

O.P. N° 6.982

F. N° 157.255

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 11va. Nominación, en los autos caratulados "Rivas, Antonio Normando; Sánchez, Norberta Guadalupe s/Autorización judicial para el cobro de plazo fijo, Expte. N° 110.616/04, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 04 de Febrero de 2005. Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible N° 0000043258 por la suma de \$ 1.623,32 con fecha de vencimiento el 15 de Diciembre de 2004 a nombre de Antonio Normando Rivas y Norberta Guadalupe Sánchez, expedido por el Banco Nación Argentina. II) Ordenar la publicación de esta resolución por el término de quince días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de esta ciudad. III) Autorizar su pago a los actores, si no hubiese oposición a los sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto. IV) Transcribese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I). Salta, 14 de marzo de 2005.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 22/04/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 6.980

F. N° 157.252

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Compañía Industrial Cervecera S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 2005, a las 10,30 y 11,30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Adolfo Güemes

N° 1253, Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos Complementarios, los Estados Contables Consolidados, el Informe de la Co-

misión Fiscalizadora, el Informe del Auditor, la Información Adicional del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio N° 47 cerrado el 31 de diciembre de 2004;

3.- Consideración del destino del resultado del ejercicio;

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;

5.- Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo;

6.- Consideración de las remuneraciones de los directores;

7.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Aceptación de renunciaciones;

8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

9.- Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2005. Determinación de su retribución;

10.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría;

11.- Ratificación del reglamento del Comité de Auditoría.

Nota: Conforme con el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10,00 a 17,00 horas, hasta el 25 de abril, inclusive.

La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las

acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Dr. Carlos López Sanabria
Presidente

Imp. \$ 135,00

e) 04 al 08/04/2005

O.P. N° 6.959

F. N° 157.220

Complejo Monumento Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de Complejo Monumento Güemes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril a horas nueve (9) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Aumento de capital mediante capitalización de las primas de emisión y aportes irrevocables existentes en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de Mayo de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada, dentro del horario de 9 a 18 horas. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

Roberto Guillermo Siegfried Turri
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 04 al 08/04/2005

O.P. N° 6.949

F. N° 157.210

Florida S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Florida SA, para el día 18 de abril de 2005, a horas 20,30 en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

3.- Consideración del destino de los Resultados.

4.- Consideración de la Gestión y Remuneración de los miembros de directorio y síndico.

5.- Elección de un síndico titular y suplente por un año.

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/04/2005

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

O.P. N° 7.031

F. N° 157.321

Sociedad de Medicina Interna de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Sociedad de Medicina Interna de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril a horas 20:00, en Urquiza 153 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos Socios para refrendar el Acta.

2.- Consideración de Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre/04.

3.- Elección de autoridades.

Dr. Juan José Loutayf Ranea
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 06/04/2005

O.P. N° 7.030

F. N° 157.320

Federación Médica de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Federación Médica de Salta convoca a sus Filiales a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril a horas 11:30 en Urquiza 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de Memoria y Balance Ejercicios N°s 15 y 16 correspondiente a los años 2003 y 2004.

2.- Renovación de autoridades.

3.- Dos socios para refrendar el Acta.

Dr. José Luis Ruiz García
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 06/04/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 7.050

F. N° 157.359

Centro Vecinal B° Palermo I - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro Vecinal B° Palermo I convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Abril de 2005 a hs. 9 en el local de la Escuela 4726 Prof. Oñativia – Hip. Limache s/n° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Memoria Balance, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a los ejercicios 2002/2003/2004.

3.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva – Organó de Fiscalización.

4.- Elección de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.

Por Comisión Normalizadora
Mercedes Cataldo
Hugo Víctor Yapura

Imp. \$ 8,00

e) 06/04/2005

O.P. Nº 7.049

F. Nº 157.312

Centro Argentino de Pocitos – Social, Deportivo y Cultural – Prof. Salvador Mazza (Salta)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los socios del Centro Argentino de Pocitos Social, Deportivo y Cultural a la Asamblea General Ordinaria y al Acto Eleccionario que por disposición de la Honorable Comisión Directiva, se procederá a la renovación parcial de sus autoridades, el día Domingo 24 de Abril de 2005 a Hs. 16:00 en la Sede Social del Club, sito en calle Belgrano Nº 461 de la Ciudad de Profesor Salvador Mazza, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta anterior.

2.- Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Elección parcial de los miembros de la Honorable Comisión Directiva de la siguiente forma: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocales Titulares Primero y Tercero, Vocal Suplente Segundo. Todos estos cargos serán por el lapso de dos (2) años en sus funciones, renovables conforme al Art. 24 de los Estatutos. Los miembros del Organó de Fiscalización: Un Titular y dos suplentes por el término de 1 (uno) año en sus funciones o mandatos.

4.- Designación de 2 (dos) socios, para que suscriban el Acta de la presente Asamblea.

5.- Designación de 2 (dos) socios, para realizar el Acto Eleccionario.

Mónica R. de Llanos
Secretaria

Mustafa Casap
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 06/04/2005

O.P. Nº 7.044

F. Nº 157.342

P.R.I.S.M.A. - Rosario de la Frontera - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil P.R.I.S.M.A. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día

22/04/05 a Hs. 20 en 20 de Febrero Nº 794 de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a 2003 y 2004.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

De acuerdo a lo especificado en el artículo 43 de nuestro estatuto, en caso de no haber quórum a la hora señalada, la asamblea podrá constituirse luego de transcurrida una hora con los socios presentes.

Fanny Cárdenas
Secretaria

Rómula Montero
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 06/04/2005

O.P. Nº 7.032

F. Nº 157.322

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 30 de Abril de 2005 a horas 9,30 en nuestra Sede Social de Caseros 1125 de esta ciudad, conforme a los Estatutos artículos 22 y 29 al 45 inclusive, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración: Memoria, Balance, y Resultados Generales del Ejercicio al 31-12 del 2004, Informes del Auditor y del Organó de Fiscalización.

3.- Elecciones: Vicepresidente, Pro-Secretario - Pro-Tesorero, Dos Vocales Titulares y Dos vocales suplentes. Para el Organó de Fiscalización un Titular y dos Suplentes.

4.- Se elegirán dos asambleístas, para la firma del Acta.

Nota: Pasando sesenta minutos de la hora establecida, se sesionará con los Socios Presentes.

José Brandon
Secretario

Helvecio R. Poma
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 06/04/2005

O.P. N° 7.029

F. N° 157.319

**Consortio de Usuarios del Sistema Hídrico
Canal Media Luna - Playa Grande
Río Dorado - Anta - Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Canal Media Luna - Playa Grande; convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Abril de 2005, a horas 20 en Avda. 9 de Julio N° 50 Apolinario Saravia, Dpto. Anta. Se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 3.- Memoria, Balance General, Informe del Organó de Fiscalización.
- 4.- Renovación total de Autoridades.
- 5.- Aprobación de Reglamentación Interna.

Nota: Transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la Convocatoria y sin obtener quórum se sesionará con los socios presentes conforme al Art. 16 del Estatuto.

Felipe Cáceres
Secretario

Dolores S. López
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 06 y 07/04/2005

FE DE ERRATA

O.P. N° 7.036

De la Edición N° 17.103 del 04/04/05

O.P. N° 6.510

Sección Judicial: Edicto Judicial

Se deja constancia que el aviso publicado en fecha 04/03/05, fue omitido en su similar de fecha 04/04/05, para salvar el error corre al pie su transcripción:

O.P. N° 6.510

F. N° 156.465

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Personas y Familia de 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados "Zurita, Ricardo Deiby s/Cambio de Nombre", Expte. N° 97.948/04, hace constar de la tramitación de la presente causa. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por un día por un lapso de dos meses, haciendo constar que se solicita la supresión del nombre "Deiby" o el cambio del mismo por "David". Salta, 6 del 9 del 2.004. Firmado: Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 04/03 y 04/04/2005

La Dirección

Sin Cargo

e) 06/04/2005

RECAUDACION

O.P. N° 7.052

Saldo Anterior	\$ 75.991,50
Recaudación del día 05/04/05	\$ 891,20
TOTAL	\$ 76.882,70

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676